

TÚ, QUE no me acompañas
 y sé que vives,
 ¿cómo has ido dejando que mis cabellos
 se vuelvan grises?
 Si son más de veintitrés años
 que te llamaba,
 ¿por qué no llegaste hasta mí
 una clara mañana?
 Me dejaste debatir solo, aislado
 en medio de la mar,
 con lo simple que hubiera sido
 darme tu paz.
 Mas hube de forcejear cercado
 por sombras y sueños,
 siendo tú la pura realidad
 perdida a lo lejos.
 Hoy, que encontré el camino abierto
 por mis propios pasos,
 ¿querrás dejarme seguir hasta el fin
 sin asirme la mano?

Te mostraré las uvas de oro pendiendo
 sobre la roja tierra,
 y escribiré como el arroyo claro,
 fuente serena.
 Brotará mi voz con la sencillez
 del agua en el valle,
 mi pensamiento se sosegará
 entre la brisa de la tarde.
 Te guardaré junto al amor más grande
 de mi vida:
 unida al pueblo como
 la luz al día.
 Penetraremos por la tarde hermosa
 en silencio, mirando
 nacer la primera estrella
 en lo alto.
 Oh primavera del más grave otoño,
 despliégate
 en ramos verdes remecidos,
 acompáñame.

En el punto de vista de la moralidad
 y de la justicia, el hecho de que
 se haya cometido un delito no
 constituye una justificación para
 que se le trate como un delincuente.
 La ley debe ser aplicada con
 equidad y justicia, sin distinción
 de personas. El derecho de todos
 es a ser tratados como seres
 racionales y autónomos. Por lo
 tanto, cualquier medida que
 restrinja los derechos de una
 persona sin una justificación
 suficiente es injusta.

En el punto de vista de la moralidad
 y de la justicia, el hecho de que
 se haya cometido un delito no
 constituye una justificación para
 que se le trate como un delincuente.
 La ley debe ser aplicada con
 equidad y justicia, sin distinción
 de personas. El derecho de todos
 es a ser tratados como seres
 racionales y autónomos. Por lo
 tanto, cualquier medida que
 restrinja los derechos de una
 persona sin una justificación
 suficiente es injusta.